

## GAVÁ

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Testor, contra «Promociones Jesmont, Sociedad Anónima», seguido con el número 144/1998, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca número 7, local destinado a vivienda, piso primero, puerta segunda, escalera A, edificio «Sol», de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, tomo 534, libro 225, folio 1, finca 17.807.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, números 3 y 5 (en el caso de haber entrado en funcionamiento la nueva sede de los Juzgados de esta localidad, se celebraría en la misma, sita en calle Concordia, esquina plaza Batista Roca), el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, previéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.912.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualesquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, que en la parte superior de este edicto se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de febrero de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 27 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—41.049.

## GAVÁ

*Edicto*

Doña María Rosario Herrero Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 27/1999, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José A. López Jurado, contra don Luis Montero Puig y doña Rosa Puig Bertrán, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Apartamento número 3, radicado en la planta baja del edificio sito en Castelldefels, barriada de la playa, emplazado en el solar números 91-94 de la manzana 12 de la urbanización de la mayor finca, recayente a la letra A, que se compone de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y jardín; ocupa una superficie, incluida la del jardín anterior, que es de 12 metros 37 decímetros cuadrados, de 52 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 199, libro 80 del Ayuntamiento de Castelldefels, folio 173, finca número 6.991, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.<sup>a</sup>, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 11 de febrero de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados, por ser festivo o cualquier otra causa, se entienda prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 27 de septiembre de 1999.—La Juez, María Rosario Herrero Hernández.—El Secretario judicial.—41.107.

## GIJÓN

*Edicto*

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 965/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Moisés Gómez Cossío, don José Luis Busto Tornero, don José Luis Martínez Donoso y doña María Luisa González Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las once cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286 0000 17 0965 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las once cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las once cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra E, situada en la planta quinta del edificio señalado con el número 7 de la calle Dindurra, de Gijón, y anejo de planta bajo-cubierta. Finca registral número 3.233, folio 141 del libro 38 de la Sección Sexta, tomo 1.747 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón. Valorada en 19.795.866 pesetas.

Plaza de garaje número 11, sita en el sótano primero del edificio señalado con el número 7 de la calle Dindurra, de Gijón. Finca registral número 3.199-5 al folio 164 del libro 59 de la Sección Sexta, tomo 1.813 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón.

Valorada en 1.963.500 pesetas.